

FONDO PROFUTURO BÁSICO DE PENSIONES,
S.A. DE C.V., SIEFORE

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023,
con informe de los auditores independientes

FONDO PROFUTURO BÁSICO DE PENSIONES, S.A. DE C.V., SIEFORE

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

- Estados de situación financiera
- Estados de resultado integral
- Estados de cambios en el capital contable
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Fondo Profuturo Básico de Pensiones, S.A. de C.V., SIEFORE

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fondo Profuturo Básico de Pensiones, S.A. de C.V., SIEFORE (en lo sucesivo, “Sociedad Básica de Pensiones”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Fondo Profuturo Básico de Pensiones, S.A. de C.V., SIEFORE, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, emitido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y conforme a las políticas contables de Sociedad Básica de Pensiones.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de Sociedad Básica de Pensiones de conformidad con el “Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)” (“Código de Ética del IESBA”) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el “Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos” (“Código de Ética del IMCP”) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los Asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, existen cuando dichos asuntos han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Hemos determinado que no existen asuntos clave de la auditoría que deban comunicarse en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de Sociedad Básica de Pensiones en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, emitido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de Sociedad Básica de Pensiones para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar a Sociedad Básica de Pensiones o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de Sociedad Básica de Pensiones son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de Sociedad Básica de Pensiones.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Sociedad Básica de Pensiones.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Sociedad Básica de Pensiones para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que Sociedad Básica de Pensiones deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de Sociedad Básica de Pensiones en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de Fondo Profuturo Básico de Pensiones, S.A. de C.V., SIEFORE, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia durante la auditoría de 2024 y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Luis Aceves Hernández', written over a horizontal line.

C.P.C. José Luis Aceves Hernández

Ciudad de México,
13 de febrero, 2025.

FONDO PROFUTURO BÁSICO DE PENSIONES, S.A. DE C.V., SIEFORE
(Sociedad Básica de Pensiones)

Estados de situación financiera

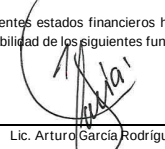
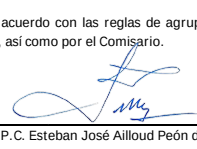
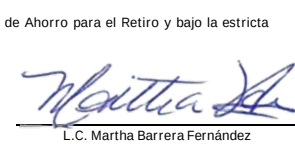
(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique)

(Notas 1 y 2)

	Al 31 de diciembre de			Al 31 de diciembre de	
	2024	2023		2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Disponibles			Obligaciones		
Bancos en moneda nacional	\$ 321,567	\$ 111,045	Acreedores	\$ 49,337	\$ 33,236
Bancos monedas extranjeras	84,001	100,672	Provisiones para gastos (nota 5b)	862	719
	405,568	211,717	Total pasivo	50,199	33,955
Inversiones (notas 3 y 4)			CAPITAL CONTABLE (nota 6)		
Inversión en valores de renta variable	2,158,275	658,046	Capital contribuido		
Plusvalía en valores de renta variable	436,072	31,883	Capital social pagado	10,448,505	4,895,699
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's	14,897,620	7,200,882	Prima en venta de acciones	6,123,294	(22,247)
Plusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's	1,212,843	331,682		16,571,799	4,873,452
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	5,367,970	3,020,809	Capital ganado		
Minusvalía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	(331,262)	(130,678)	Resultado de ejercicios anteriores	6,466,240	5,962,155
Deposito traspaso Banxico	128,900	7,900	Resultado del ejercicio	1,127,303	504,085
Plusvalía en inversión en el depósito traspaso Banxico	34	3		7,593,543	6,466,240
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso	418,644	81,507	Otros resultados integrales		
Plus (Minusvalía) en instrumentos de deuda nacional de tasa Nominal en divisas distintas al peso	22,981	(7,175)	Plusvalía	1,421,594	226,789
Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas	44,743	56,377	Total capital contable	25,586,936	11,566,481
Plusvalía en instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas	5,127	1,495			
Inversión en FIBRAS	86,312	-			
Minusvalía en Inversión en FIBRAS	(3,560)	-			
Aportaciones de Instrumentos Financieros Derivados listados	186,624	60,480			
Inversión en valores extranjeros de deuda	277,333	18,370			
Plus (Minusvalía) en Inversión en valores extranjeros de deuda	43,989	(421)			
Inversión en títulos Fiduciarios	5	-			
Plusvalía en Títulos Fiduciarios	2,948	-			
Inversión en Fondos Mutuos	66,779	-			
Plusvalía de Fondos Mutuos	32,422	-			
	25,054,799	11,331,160			
Deudores diversos					
Liquidadora	-	8,720			
Dividendos o derechos por cobrar	-	48			
Intereses devengados sobre valores (nota 4)	144,511	48,650			
Reportos	32,018	-			
Reembolsos y otros intereses	239	141			
	176,768	57,559			
Total activo	\$ 25,637,135	\$ 11,600,436	Total pasivo y capital contable	\$ 25,637,135	\$ 11,600,436
CUENTAS DE ORDEN					
Valores entregados en custodia	\$ 24,868,175	\$ 11,270,680	Capital social autorizado (nota 6)	1,000,000,100	1,000,000,100
Colaterales recibidos por Reportos	32,028	-	Acciones emitidas	208,233,011,885	208,233,011,885
Bancos divisas en moneda extranjera	4,129	5,950	Acciones en circulación, posición propia	9,644,340	4,753,392
Dólares americanos	3,813	5,950	Acciones de Siefores posición de terceros	1	1
Euros	24	-	Acciones en circulación, propiedad de los trabajadores	2,166,079,177	1,014,692,669
Dólar Canadiense	292	-			
Contratos abiertos en Instrumentos Financieros Derivados- Posición Larga	3,839,713	1,586,696			
Contratos Futuros sobre Renta Fija (bonos)	2,116,964	1,269,198			
Contratos Futuros sobre Renta Variable Extranjera	1,139,539	-			
Contratos Futuros sobre Dólar Americano	519,440	317,498			
Contratos Futuros sobre Yenes	63,770	-			
Contratos abiertos en Instrumentos Financieros Derivados- Posición Corta	797,495	148,303			
Contratos Futuros sobre Renta Fija (bonos)	-	84,102			
Contratos Futuros sobre Dólar Americano	585,319	5,749			
Contratos Futuros sobre Euros	91,153	21,175			
Contratos Futuros sobre Yenes	-	13,562			
Contratos Futuros sobre Otras Divisas	121,023	23,715			
La sociedad valuadora de esta sociedad de inversión determinó:					
Una plusvalía de	\$ 1,421,594	\$ 226,789			
Un valor de los activos netos de	\$ 25,586,936	\$ 11,566,481			
El precio de la acción de (pesos)	\$ 11.760196	\$ 11.345849			

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el Comisario.

			
Lic. Arturo García Rodríguez Director General	C.P.C. Esteban José Ailloud Peón del Valle Comisario	Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez Director de Finanzas	L.C. Martha Barrera Fernández Contador General

El Director General, el Director de Finanzas, el Contador General y el Comisario declaramos bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

FONDO PROFUTURO BÁSICO DE PENSIONES, S.A. DE C.V., SIEFORE
(Sociedad Básica de Pensiones)

Estados de resultado integral

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Ingresos por la venta de valores	\$ 7,531,654	\$ 5,006,008
Intereses, dividendos, premios y derechos	800,277	569,486
Resultado cambiario y otros productos	35,158	(10,159)
Resultado por Intermediación con Instrumentos Financieros Derivados	17,463	(75,199)
Ingresos netos	8,384,552	5,490,136
Costo de ventas de valores	7,164,405	4,919,390
Gastos generales	1,562	854
Comisiones sobre saldos (nota 5b)	91,171	65,807
Comisiones por gestión de Fondos Mutuos	111	-
Egresos netos	7,257,249	4,986,051
Utilidad de operación	1,127,303	504,085
Otros resultados integrales:		
Plus (Minusvalía)	1,194,805	303,836
Utilidad integral del ejercicio y otros cambios en plusvalías y minusvalías	\$ 2,322,108	\$ 807,921

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el Comisario.



Lic. Arturo García Rodríguez
Director General



Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez
Director de Finanzas



C.P.C. Esteban José Ailloud Peón del Valle
Comisario



L.C. Martha Barrera Fernández
Contador General

El Director General, el Director de Finanzas, el Contador General y el Comisario declaramos bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

FONDO PROFUTURO BÁSICO DE PENSIONES S.A. DE C.V., SIEFORE
(Sociedad Básica de Pensiones)

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos)

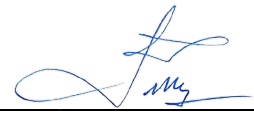
(Notas 1, 2 y 6)

	Capital pagado			Capital ganado			
	Capital social		Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Plusvalías (minusvalías)	Total
	Fijo	Variable					
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 100	\$ 5,485,379	\$ 707,426	\$ 5,546,375	\$ 415,780	\$ (77,047)	\$ 12,078,013
Traspaso del resultado del ejercicio de 2022 a resultado de ejercicios anteriores				415,780	(415,780)		-
Disminución neta del capital variable por aportaciones y retiros de la Afore y de los trabajadores		(589,780)	(729,673)				(1,319,453)
Resultado integral					504,085	303,836	807,921
Saldos al 31 de diciembre de 2023	100	4,895,599	(22,247)	5,962,155	504,085	226,789	11,566,481
Traspaso del resultado del ejercicio de 2023 a resultado de ejercicios anteriores				504,085	(504,085)		-
Incremento neto del capital por traspaso de recursos de afiliados, por aniversario (nota 1 vii)		7,674,856	10,965,701				18,640,557
Incremento neto del capital por traspaso de recursos de afiliados, por aniversario, reserva especial		36,476	52,116				88,592
Disminución neta del capital por traspaso Fondo Bienestar (nota 1 viii)		(1,005,764)	(1,319,982)				(2,325,746)
Decremento neto del capital variable por aportaciones y retiros de la Afore y de los trabajadores		(1,152,762)	(3,552,294)				(4,705,056)
Resultado integral					1,127,303	1,194,805	2,322,108
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 100	\$ 10,448,405	\$ 6,123,294	\$ 6,466,240	\$ 1,127,303	\$ 1,421,594	\$ 25,586,936

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las Normas de Información Financiera, y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el Comisario.


Lic. Arturo García Rodríguez
Director General


C.P.C. Esteban José Ailloud Peón del Valle
Comisario


Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez
Director de Finanzas


L.C. Martha Barrera Fernández
Contador General

El Director General, el Director de Finanzas, el Contador General y el Comisario declaramos bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

FONDO PROFUTURO BÁSICO DE PENSIONES, S.A. DE C.V., SIEFORE
(Sociedad Básica de Pensiones)

Estados de flujos de efectivo

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

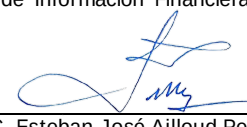
	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2024	2023
Actividades de la operación		
Resultado integral del ejercicio	\$ 2,322,108	\$ 807,921
Partidas en resultados que no afectaron efectivo:		
Plusvalía	(1,194,805)	(303,836)
Premios, dividendos e intereses no cobrados	(144,750)	(48,839)
Provisiones para gastos no pagadas	862	719
	983,415	455,965
Cambios en activos y pasivos de operación		
Inversión en valores o instrumentos:		
De renta variable	(1,500,229)	53,875
De deuda nacional de tasa real denominado en pesos y UDI's	(7,696,738)	445,332
De deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	(2,347,161)	(96,337)
Banxico	(121,000)	3,923
De deuda nacional de tasa nominal en divisa distintas al peso	(337,137)	(29,262)
Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas	11,634	23,708
FIBRAS	(86,312)	-
Aportaciones de instrumentos financieros derivados listados	(126,144)	12,657
Extranjeros de deuda	(258,963)	-
Títulos fiduciarios	(5)	-
Fondos mutuos	(66,779)	-
Reportos	(32,018)	80,070
Premios, dividendos e intereses cobrados	48,839	46,158
Deudores diversos	8,720	(8,720)
Acreedores	15,382	32,671
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(11,504,496)	1,020,040
Actividades de financiamiento		
Disminución neta del capital por traspaso de recursos Fondo Bienestar	(2,325,746)	-
Incremento neto del capital por traspaso de recursos afiliados, por aniversario	18,640,557	-
Incremento neto del capital por traspaso de recursos afiliados, por aniversario, reserva especial	88,592	-
Decremento neto en el capital variable por aportaciones y retiros de la Afore y de los trabajadores	(4,705,056)	(1,319,453)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	11,698,347	(1,319,453)
Aumento (Disminución) del disponible	193,851	(299,413)
Disponible al inicio del periodo	211,717	511,130
Disponible al final del periodo	\$ 405,568	\$ 211,717

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las Normas de Información Financiera, y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el Comisario.


 Lic. Arturo García Rodríguez
 Director General

 Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez
 Director de Finanzas


 C.P.C. Esteban José Ailloud Peón del Valle
 Comisario

 L.C. Martha Barrera Fernández
 Contador General

El Director General, el Director de Finanzas, el Contador General y el Comisario declaramos bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

FONDO PROFUTURO BÁSICO DE PENSIONES, S.A. DE C.V., SIEFORE

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción)

1. Organización y autorización de estados financieros

a) Objeto social

Fondo Profuturo Básico de Pensiones, S.A. de C.V., Siefore (en lo sucesivo, Sociedad Básica de Pensiones), se constituyó como una sociedad de inversión especializada de fondos para el retiro el 14 de septiembre de 2007, de conformidad con la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, LSAR) y las normas dictadas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (en adelante la CONSAR o la “Comisión”), bajo el régimen de Sociedad Anónima de Capital Variable, e inició operaciones el 28 de marzo de 2008.

El régimen de inversión al que están sujetas las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (en lo sucesivo, Siefores), requiere que los recursos de los trabajadores se inviertan en diez Siefores básicas (Básica 60, Básica 65, Básica 70, Básica 75, Básica 80, Básica 85, Básica 90, Básica 95 (antes Básica 55), Básica inicial y Básica de pensiones) considerando la fecha de nacimiento de los trabajadores y así mismo permite contar con Siefores adicionales para la inversión exclusiva de las aportaciones voluntarias y complementarias del retiro.

El objeto social de Sociedad Básica de Pensiones es otorgar la mayor seguridad y rentabilidad de los recursos que provienen de las cuentas individuales de los trabajadores nacidos antes del 1 de enero de 1955, afiliados a Profuturo Afore, S. A. de C. V., (en lo sucesivo, Profuturo Afore), con un enfoque en maximizar la tasa de reemplazo que tendrán en la edad de retiro, conforme a las reglas de carácter general expedidas por la CONSAR. Sin perjuicio de lo previsto anteriormente, los trabajadores podrán solicitar a su elección, la transferencia de sus recursos a otra Sociedad de Inversión Básica que opere Profuturo Afore, independientemente de la que les corresponda por su fecha de nacimiento.

La clasificación de los trabajadores por su fecha de nacimiento es la siguiente:

Siefore	Fecha de nacimiento
Fondo Profuturo Básico de Pensiones, S.A. de C.V.	65 años y mayores ⁽¹⁾
Fondo Profuturo SB 55-59, S.A. de C.V.	enero de 1955 y diciembre de 1959. ⁽²⁾
Fondo Profuturo SB 60-64, S.A. de C.V.	enero de 1960 y diciembre de 1964.
Fondo Profuturo SB 65-69, S.A. de C.V.	enero de 1965 y diciembre de 1969.
Fondo Profuturo SB 70-74, S.A. de C.V.	enero de 1970 y diciembre de 1974.
Fondo Profuturo SB 75-79, S.A. de C.V.	enero de 1975 y diciembre de 1979.
Fondo Profuturo SB 80-84, S.A. de C.V.	enero de 1980 y diciembre de 1984.

2.

Siefore	Fecha de nacimiento
Fondo Profuturo SB 85-89, S.A. de C.V.	enero de 1985 y diciembre de 1989.
Fondo Profuturo SB 90-94, S.A. de C.V.	enero de 1990 y diciembre de 1994.
Fondo Profuturo SB 95-99, S.A. de C.V.	enero de 1995 y diciembre de 1999.
Fondo Profuturo BAS IN, S.A. de C.V.	A partir el 1° de enero de 2000.
Fondo Profuturo CP, S.A. de C.V.	Sin restricción de edad.

(1) Siefore Básica de Pensiones, deberá invertir los recursos de los Trabajadores que tengan 65 años o más y su Sociedad de Inversión se encuentre cerrada.

(2) El 26 de agosto de 2024 la Siefore Básica 55-59 se transformó en la Siefore Básica 95-99, los trabajadores de 65 años o más se traspasaron a la Siefore Básica de Pensiones

b) Operación

Sociedad Básica de Pensiones no tiene personal propio, su administración y operación se encuentra a cargo de Profuturo Afore.

Los servicios de administración y operación que le brindan distintas compañías a Sociedad Básica de Pensiones son contratados por Profuturo Afore, quien, de conformidad con la LSAR, es la responsable de cubrir todos los gastos de establecimiento, organización y demás necesarios para la operación de las Siefores que administre.

c) Eventos relevantes

Reforma a la Ley del Seguro Social (LSS) y a la Ley del SAR (LSAR)

El 16 de diciembre del 2020 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a diversos artículos de la Ley del Seguro Social (LSS) y un artículo de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR), relativas al sistema de pensiones de contribución definida, enfocándose en incrementar las aportaciones patronales, reducir el requisito de semanas cotizadas, elevar el monto de la pensión garantizada y disminuir las comisiones cobradas por las Afores.

Las principales modificaciones a la LSS y LSAR son las siguientes:

i) Disminución del requisito de semanas cotizadas

El requisito para tener derecho a pensión se reduce a 1,000 semanas cotizadas; se mantiene la edad de retiro a los 60 años por cesantía y a los 65 por vejez (Art. 154 y Art. 162). A partir de la entrada en vigor el 1 de enero de 2021, el requisito comienza en 750 semanas cotizadas y se incrementa en 25 semanas cada año para acumular las 1,000 semanas en 2031 (Cuarto Transitorio).

ii) Opciones de retiro

Se plantea la opción de que el asegurado con derecho a pensión elija entre una renta vitalicia, un retiro programado o ambas opciones. (Art. 157 y Art. 164).

iii) Aumento gradual en la aportación patronal de acuerdo con el salario base de cotización (SBC)

La aportación patronal por el concepto de retiro se mantendrá sin modificaciones: 2% del salario base de cotización (SBC) (Art. 168, fracción I). La aportación patronal por cesantía y vejez se incrementará de manera gradual y de acuerdo con el SBC de cada trabajador: en 2030 irá de 3.150% hasta alcanzar un tope de 11.875% del SBC (Art. 168, fracción II, inciso a).

Durante el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 la aportación patronal por concepto de cesantía y vejez se mantuvo en 3.150% (Segundo Transitorio, fracción I). El incremento en las aportaciones patronales empezó de manera gradual a partir de 2023 hasta concluir en 2030.

iv) Aumento y redistribución de la cuota social otorgada por el Gobierno a los trabajadores de menores ingresos

A partir del 1 de enero de 2023, se otorga una cuota social para los trabajadores que perciban hasta 4 veces la UMA. El monto de la cuota social será de carácter progresivo (Art. 168, fracción IV; Tercero Transitorio).

v) Modificación al monto de pensión garantizada (PG)

La PG será el monto mínimo de pensión que podrá recibir un trabajador al jubilarse e irá de \$2,622 a \$8,241 pesos. Para determinar el monto se considerará el rango en el que se encuentre el promedio del SBC percibido durante la carrera laboral, el cual se actualizará con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a la fecha en que se pensione el trabajador; el total de semanas que hayan cotizado y la edad en la que se retire (a partir de los 60 años). La PG se actualizará anualmente conforme al INPC (Art. 170).

vi) Cambios en las comisiones cobradas

Las comisiones que cobren las afores estarán sujetas a un máximo, el cual será el promedio aritmético de las comisiones cobradas por los sistemas de contribución definida de Estados Unidos, Chile y Colombia. Si el promedio de estos países baja, las afores deberán ajustarse a ese dato; en caso contrario, las afores deberán mantener el promedio ya definido (Art. 37 de la LSAR).

4.

vii) Transferencia de recursos para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar

a) Fundamento legal

Con fundamento en los artículos 1º, 2º, 5, fracciones I y XVI, 12, fracción I y XVI, 18, párrafo segundo, las fracciones I, III y XI, párrafo quinto, 74, 74 bis, 76, 81 bis y 113 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; 302 de la Ley del Seguro Social, 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Noveno Transitorio del Decreto; 1º y 54 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; 274 y 411 de las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro vigentes, y 1, 2, fracción III, apartados A, numerales 2 y 3, B, apartados 1 y 3, y C, apartados 1 y 2, 10, fracciones IV y XI, 17, fracciones I, II, VI y VII, XV, XVI y XVII, 18, fracciones I, IV, X, XII, XIII y XIV, 19, fracciones I, IX, XI, XVII, XVIII y XIX, 21, fracciones I, XVIII, XXI, XXIV y XXV, 22, fracciones XI, XX, XXI y XXII, 23, fracciones X, XI y XII, 28, 29 y 35 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y 1, 4, párrafo segundo fracción IV del DECRETO del Fondo de Pensiones para el Bienestar, así como en el oficio número Oficio No. 366-080/2024 suscrito por el Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, mediante el cual se interpretan diversos elementos legales, se emiten los Lineamientos generales para la transferencia al Banco de México de los recursos de Cuentas Individuales actualmente Inactivas para el Fondo de Pensiones del Bienestar.

1. Serán objeto de la transferencia al Fondo de Pensiones para el Bienestar los recursos acumulados en las subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, cuota social y vivienda, Seguro de Retiro y Vivienda 92, acumulados en la Cuenta Individual durante el régimen pensionario de la Ley del Seguro Social 73, así como aquellos correspondientes a la Subcuenta de Ahorro para el Retiro y a la Subcuenta de Vivienda a que se refiere la Ley del ISSSTE vigente hasta el 31 de diciembre de 2007, considerando los conceptos de Ahorro Voluntario y Ahorro Solidario de las Cuentas Individuales cuyos titulares no hubieran recibido una aportación obligatoria en los últimos 6 bimestres (Cuentas Inactivas) y se encuentren en los siguientes supuestos: a. Las Cuentas Individuales cuyos titulares hayan cotizado al Instituto Mexicano del Seguro Social y tengan 70 años cumplidos o más de edad a la fecha de corte (21 de junio de 2024). b. Las Cuentas Individuales cuyos titulares hayan cotizado al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y tengan 75 años cumplidos o más de edad a la fecha de corte (21 de junio de 2024). c. Tratándose de trabajadores que hayan cotizado en ambos Institutos (Mixtos), se considerarán como procedentes solo si existe el cumplimiento de criterio de inactividad en ambos regímenes. d. Que al día 31 de mayo de 2024, no se encuentren con algún atributo en la Cuenta Individual que no permita su convivencia con el procedimiento de la transferencia al Fondo de Pensiones para el Bienestar (trámite judicial, retiros, pensión garantizada, separación, unificación, entre otros). e. De aquellas cuentas identificadas con los criterios y de las que no se identifiquen saldos, no deberán ser consideradas en el ejercicio de transferencia al Fondo de Pensiones para el Bienestar. Las Cuentas Individuales que se encuentren depositadas en Cuentas Concentradoras del Banco de México y cuyo control y registro lleven las Administradoras Prestadoras de Servicios o cualquiera de las Administradoras de Fondos para el Retiro y el PENSIONISSTE que se encuentren en los supuestos anteriores, también serán objeto de la transferencia.

b) Fecha de la transferencia de recursos

La cual se llevó a cabo el 21 de junio de 2024

c) Resumen de la transferencia de recursos

	Precio de la acción al cierre de día:	# Acciones de Trabajadores a transferir (signo -):	Monto de las acciones de los Trabajadores a Transferir:	Determinación de los Montos a Recibir Fondo de Pensiones para el Bienestar	Monto de las acciones de los Trabajadores (signo +):
SB Inicial	16.075046	(41,933)	\$ (674,072)	SB Inicial	\$ 674,072
SB 90-94	16.026268	(8)	\$ (126)	SB 90-94	126
SB 85-89	16.190408	(463)	\$ (7,492)	SB 85-89	7,492
SB 80-84	13.346813	(13,536)	\$ (180,660)	SB 80-84	180,660
SB 75-79	14.771325	(4,340)	\$ (64,108)	SB 75-79	64,108
SB 70-74	13.129359	(257)	\$ (3,374)	SB 70-74	3,374
SB 65-59	13.486497	(23)	\$ (316)	SB 65-59	316
SB 60-64	13.250334	(11,919)	\$ (157,926)	SB 60-64	157,926
SB 95-99 (antes SB 55-59)	11.019744	(208,205)	\$ (2,294,364)	SB 95-99 (antes SB 55-59)	2,294,364
SB de Pensiones	11.104951	(209,433,269)	\$ (2,325,746,189)	SB de Pensiones	2,325,746,189
			Monto total a recibir		<u>\$ 2,329,128,627</u>

d) Tipos de activos que se transfirieron

Los Activos Objeto de Inversión elegibles para el proceso de transferencia de recursos para el Fondo de Pensiones para el Bienestar se clasificarán en las siguientes categorías:

- 1) Efectivo, por traspasos electrónicos, en moneda nacional.
- 2) Instrumentos de Deuda emitidos Gobierno Federal (excluyendo los Instrumentos Segregados) tanto de tasa real como nominal denominados en moneda nacional o Unidades de Inversión, y que se encuentren depositados en el S.D. INDEVAL.
- 3) Instrumentos de Deuda (excluyendo los Instrumentos Segregados) denominados en moneda nacional o Unidades de Inversión con duración menor o igual a 10 años, que cuenten con al menos dos calificaciones crediticias “mayores o igual a AA”¹, que se encuentren depositados en el S.D. INDEVAL, y que hayan sido emitidos² por:
 - a. Entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, incluidas Instituciones de Banca de Desarrollo y FIRA;
 - b. Empresas Productivas del Estado;
 - c. Instituciones de banca múltiple;
 - d. Organismos financieros internacionales y entidades multilaterales; y
 - e. Personas morales residentes en México

6.

e) Montos totales de los recursos transferidos al Fondo de Pensiones para el Bienestar

SIEFORE	Pesos
PROF-95 (antes PROF-55)	2,294,364
PROF-60	157,926
PROF-65	316
PROF-70	3,374
PROF-75	64,108
PROF-80	180,660
PROF-85	7,492
PROF-90	126
PROF-BI	674,072
PROF-BP	2,325,746,189
Total general	<u>2,329,128,627</u>

f) Justificación de las diferencias entre las cifras del ejercicio fiscal 2024 respecto al ejercicio fiscal anterior.

viii) Transferencia quinquenal de recursos:

a. Fecha de cambio de razón social;

12 abril de 2024

b. Señalar la razón social previa;

Fondo Profuturo SB 55-59, S.A. de C.V., SIEFORE

c. Señalar los cambios normativos que dan fundamento legal a la transferencia quinquenal;

El día 31 de mayo de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) cambios en las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las cuales fueron modificadas y adicionadas en ese mismo órgano informativo los días 6 de mayo de 2021, 21 de junio de 2022 y 11 de agosto de 2023.

El proceso de transferencia quinquenal de los recursos de los Trabajadores que tengan 25 años o más, que permanezcan invertidos en la Sociedad de Inversión Básica inicial y cuyos recursos deberán ser transferidos hacia la Sociedad de Inversión Básica 95-99, así como los recursos de los trabajadores que tengan 65 años de edad o más o que cumplan 65 años de edad que permanezcan en la Sociedad de Inversión Básica 55-59; y que deberán ser transferidos hacia la Sociedad de Inversión Básica de Pensiones

d. Fecha de la transferencia quinquenal de recursos;

26 de agosto de 2024

e. Resumen de la transferencia quinquenal de recursos;

Acciones y montos para transferir	SB Inicial	SB 55-59
Precio de la acción al cierre de día:	16.9700068318202	11.5730208772699
# Acciones de trabajadores a transferir (signo -):	(2,361,987,045)	(1,610,690,651)
Monto de las acciones de trabajadores a transferir (signo -):	\$ (40,082,936,292)	\$ (18,640,556,540)
# Acciones de reserva especial a transferir (signo -):	(10,958,418)	(7,655,028)
Monto de las acciones de reserva especial a transferir (signo -):	\$ (185,964,428)	\$ (88,591,798)

Determinación de los Montos a Recibir SB 95-99:	SB 95-99	SB de Pensiones
Precio de la acción al cierre de día:	11.5730208772699	11.6637743128365
# Acciones de trabajadores	3,463,480,859	1,598,158,198
Monto trabajadores	\$ 40,082,936,292	\$ 18,640,556,540
# Acciones de reserva	16,068,789	7,595,465
Monto Invertido en reserva	\$ 185,964,430	\$ 88,591,789

f. Señalar las características de los afiliados (trabajadores) que administran las Sociedades de Inversión de acuerdo a la transferencia quinquenal;

Siefore	Fecha de nacimiento
Fondo Profuturo Básico de Pensiones, S.A. de C.V.	65 años y mayores ⁽¹⁾
Fondo Profuturo SB 55-59, S.A. de C.V.	enero de 1955 y diciembre de 1959. ⁽²⁾
Fondo Profuturo SB 95-99, S.A. de C.V.	enero de 1995 y diciembre de 1999.
Fondo Profuturo BAS IN, S.A. de C.V.	A partir el 1° de enero de 2000.

- (1) Siefore Básica de Pensiones, deberá invertir los recursos de los Trabajadores que tengan 65 años o más y su Sociedad de Inversión se encuentre cerrada.
- (2) El 26 de agosto de 2024 la Siefore Básica 55-59 se transformó en la Siefore Básica 95-99, los trabajadores de 65 años o más se traspasaron a la Siefore Básica de Pensiones.

g. Montos totales de los recursos transferidos; y

Acciones y montos para transferir	SB Inicial	SB 55-59
Precio de la acción al cierre de día:	16.9700068318202	11.5730208772699
# Acciones de trabajadores a transferir (signo -):	(2,361,987,045)	(1,610,690,651)
Monto de las acciones de trabajadores a transferir (signo -):	\$ (40,082,936,292)	\$ (18,640,556,540)
# Acciones de reserva especial a transferir (signo -):	(10,958,418)	(7,655,028)
Monto de las acciones de reserva especial a transferir (signo -):	\$ (185,964,428)	\$ (88,591,798)

Determinación de los Montos a Recibir SB 95-99:	SB 95-99	SB de Pensiones
Precio de la acción al cierre de día:	11.5730208772699	11.6637743128365
# Acciones de trabajadores	3,463,480,859	1,598,158,198
Monto trabajadores	\$ 40,082,936,292	\$ 18,640,556,540
# Acciones de reserva	16,068,789	7,595,465
Monto Invertido en reserva	\$ 185,964,430	\$ 88,591,789

8.

d) Autorización de los estados financieros

El periodo de operaciones de Sociedad Básica de Pensiones y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 diciembre.

Los estados financieros que se acompañan y sus notas fueron aprobados por el Director de Finanzas, Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez, para su emisión el 13 de febrero de 2025. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración y la Asamblea General de Accionistas, órganos que tienen la facultad de modificarlos. En el proceso de preparación de los estados financieros, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta esta fecha.

La CONSAR dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros de Sociedad Básica de Pensiones, puede ordenar las modificaciones o correcciones en el evento de que existan hechos que a su juicio considere relevantes para su publicación.

2. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por Sociedad Básica de Pensiones para la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

a) Bases de preparación de los estados financieros

Los estados de situación financiera y de resultado integral adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Siefors, el cual comprende normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y revelación emitidas por la CONSAR, aplicables a rubros específicos de los estados financieros. En la preparación de los estados de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, se siguieron los lineamientos de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Sociedad Básica de Pensiones, no empleó criterios distintos a los previstos en la guía contable que requieran ser revelados en estas notas a los estados financieros.

El marco normativo contable aplicable a las Siefors, relativos a la emisión de los estados financieros, establece que las cifras deben presentarse en miles de pesos, siendo ésta la moneda funcional de Sociedad Básica de Pensiones.

b) Registro de operaciones

Las operaciones realizadas por Sociedad Básica de Pensiones se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden.

c) Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros de Sociedad Básica de Pensiones requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor y las revelaciones sobre algunos de los rubros de los estados financieros. La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones claves utilizadas podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

Sociedad Básica de Pensiones basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de Sociedad Básica de Pensiones. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

El valor razonable de las inversiones lo determina empleando un proveedor de precios externo (como se indica en la nota 2e), dicho valor puede cambiar dependiendo del proveedor de precios que se ocupe.

d) Disponible

El disponible está representado principalmente por depósitos bancarios en pesos los cuales se registran a su valor nominal; y en divisas (dólares americanos, dólares canadienses y euros) que se reconocen en moneda nacional utilizando el tipo de cambio a la fecha de concertación y se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los tipos de cambio aplicables para dicha valuación son \$20.7862 pesos y \$16.9190 pesos por dólar americano, \$14.4547 pesos y \$12.8330 pesos por dólar canadiense y \$21.5230 pesos y \$18.6929 pesos por euro, respectivamente.

El tipo de cambio del 31 de enero de 2025 asciende a \$20.6068 pesos por dólar americano y \$21.4207 pesos por euro.

e) Inversiones

Las inversiones en valores se reconocen originalmente a su costo de adquisición y se presentan en el rubro del estado de situación financiera que corresponda dependiendo de las características de los instrumentos. Conforme lo requerido por la CONSAR, las inversiones se valúan diariamente al valor razonable determinado por un proveedor de precios autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La diferencia entre el costo de adquisición más los intereses devengados y el valor de mercado de la inversión, se reconoce simultáneamente en el activo y en el capital contable como una plusvalía o minusvalía, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Sociedad Básica de Pensiones no ha realizado operaciones con instrumentos no cotizados en mercados de valores reconocidos.

10.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Sociedad Básica de Pensiones utilizó para la valuación de las inversiones en valores, los precios determinados por la entidad Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER).

f) Inversiones en valores de renta variable

Las inversiones en instrumentos de renta variable están representadas por acciones, notas estructuradas y fondos sobre valores, algunos de ellos tienen el propósito de replicar el comportamiento de algunos índices de bolsas de valores nacionales y extranjeros o algunos componentes de estos. Dichas inversiones se registran y valúan de conformidad con lo señalado en el inciso e) anterior.

g) Instrumentos financieros derivados

Los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones generados por los instrumentos financieros derivados negociados en mercados bursátiles se registran a su valor razonable y se presentan en el estado de situación financiera en el rubro Aportación de instrumentos financieros derivados listados, mientras que los cambios en el valor razonable se reconocen en resultados en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados. El monto notional de los instrumentos financieros derivados se registra en cuentas de orden. El valor razonable de dichos instrumentos se determina diariamente utilizando la contraprestación pactada y los flujos de efectivo por recibir o entregar, ajustados a su valor presente, dicho valor es determinado por el proveedor de precios autorizado.

Las aportaciones en efectivo realizadas a través de socios liquidadores para garantizar las operaciones con instrumentos financieros derivados, dentro de mercados reconocidos, se reconocen en el activo en el rubro Aportación de instrumentos financieros derivados listados; tratándose de garantías en títulos, se registran en el rubro Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas y su disponibilidad se encuentra restringida, valuándose de conformidad con lo señalado en el inciso e) anterior.

En el momento en que se liquidan las posiciones, se cancelan los montos nominales correspondientes de las cuentas de orden, reconociendo la utilidad o pérdida realizada en los resultados del ejercicio en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados.

h) Determinación del valor razonable

El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Una determinación del valor razonable supone que la transacción para vender el activo tiene lugar:

- En el mercado principal para el activo, o
- En ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para Sociedad Básica de Pensiones.

El valor razonable de un activo se determina utilizando los supuestos que los participantes del mercado usarían para fijar el precio de dicho activo, asumiendo que tales participantes del mercado actúan en su mejor beneficio económico.

Sociedad Básica de Pensiones, a través del proveedor de precios, utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, en base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 – Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos idénticos a los que Siefore Básica de Pensiones puede acceder a la fecha de la valuación.
- Nivel 2 – Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos, directa o indirectamente.
- Nivel 3 – Aquellos datos no observables para el activo.

Para activos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, Siefore Básica de Pensiones determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

Siefore Básica de Pensiones compara con fuentes externas relevantes, los precios determinados por el proveedor de precios, y en caso de encontrar una variación no razonable, se revisa en conjunto para determinar el valor razonable de cada activo.

Para efectos de las revelaciones necesarias sobre el valor razonable, Siefore Básica de Pensiones ha determinado las distintas clases de activos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable, tal y como se ha explicado anteriormente.

Las revelaciones relacionadas con el valor razonable de los instrumentos financieros y de los activos no financieros que se valúan a valor razonable o para los que se revela el valor razonable se incluyen en la nota 4.

12.

i) Precio de las acciones propias

El precio de las acciones de Sociedad Básica de Pensiones es determinado diariamente, como resultado de dividir el activo neto (activo total menos el pasivo total) entre el número de acciones en circulación. De acuerdo con los requerimientos de la CONSAR, el precio de las acciones de Sociedad Básica de Pensiones también es determinado por una sociedad valuadora independiente (Valuadora GAF) con base en la información financiera diaria proporcionada por Sociedad Básica de Pensiones.

j) Prima en venta de acciones

La diferencia entre el valor nominal de las acciones y su valor de mercado al momento de su colocación, recompra o reducción se reconoce como una prima o descuento en venta de acciones, según corresponda.

Las acciones propias recompradas a los afiliados son disminuidas del capital social pagado en la misma fecha de su recompra y son traspasadas a acciones en tesorería.

k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos que obtiene Sociedad Básica de Pensiones se reconocen como sigue:

Ingresos por venta de valores. - Al momento de enajenación, amortización de capital o al vencimiento de las inversiones, el monto del ingreso se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de ventas, cancelándose la plusvalía o minusvalía correspondiente.

Ingresos por intereses. - Los intereses que generan las inversiones, las operaciones de reporto y los depósitos bancarios, se reconocen y aplican a resultados con base en el monto devengado.

Ingresos por dividendos, premios y derechos. - Los dividendos recibidos en efectivo que pagan las empresas emisoras de las acciones se registran en los resultados del ejercicio conforme son decretados, disminuyendo proporcionalmente el costo de adquisición y la plusvalía o minusvalía reconocida previamente.

Resultados por intermediación con instrumentos financieros derivados. - i) Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros por la valuación diaria, se reconocen en resultados en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados, ii) Al momento en que se liquidan las posiciones se reconoce la utilidad o pérdida realizada en los resultados del ejercicio.

l) Costo de venta de las inversiones

El costo de venta de los instrumentos enajenados se determina bajo el sistema de costos promedio ponderados.

m) Valores entregados en custodia

Las inversiones en instrumentos financieros (excepto las aportaciones para instrumentos financieros derivados listados) son registradas y controladas en cuentas de orden, las cuales, para efectos de presentación en los estados financieros, son valuadas de acuerdo con las disposiciones señaladas en el inciso e) anterior y se encuentran depositadas para su custodia en la Sociedad de Depósito Indeval (S.D. Indeval) para instrumentos financieros negociados en mercados nacionales.

n) Gastos por comisiones

Sociedad Básica de Pensiones paga comisiones a Profuturo Afore por la administración de los fondos de ahorro para el retiro. La comisión se determina aplicando un porcentaje autorizado por la CONSAR sobre los saldos diarios administrados (activos netos) y se deduce de las cuentas individuales de los trabajadores, reconociéndose diariamente como un gasto conforme se devenga a la Afore, cuya liquidación se realiza el día hábil siguiente.

En caso de que existan días inhábiles posteriores a la fecha de reporte, se reconoce la comisión correspondiente a esos días inhábiles.

La comisión se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro Comisiones sobre saldos y el pasivo en el rubro Provisiones para gastos del estado de situación financiera.

o) Resultado integral

El resultado integral es la suma de la utilidad o pérdida neta del ejercicio, y otros resultados integrales (ORI), los cuales corresponden a ingresos, egresos y costos pendientes de realización, y que se reconocen directamente en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones de capital. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado integral se conforma por el resultado del ejercicio y la variación de las plusvalías o minusvalías de las inversiones de un año a otro.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la plusvalía o minusvalía acumulada de las inversiones se presenta en el estado de situación financiera dentro del capital contable.

p) Pronunciamiento de la CONSAR respecto a la entrada en vigor de las NIF's

Mediante resolución modificatoria, la disposición transitoria primera fracción V de las Disposiciones, publicada en el DOF el 17 de noviembre de 2020, la CONSAR ha dado a conocer que la aplicación de diversas NIF, las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2018 y 1 de enero de 2019, serán adoptadas por los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro a partir del 1 de enero de 2022. Lo anterior con la finalidad de que las administradoras de fondos para el retiro estén en posibilidad de adecuar sus procesos contables a las NIF emitidas por el CINIF.

14.

Las Normas de Información Financiera que entraron en vigor para los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro a partir del 1 de enero de 2022, son las siguientes:

- i) NIF B-17, Determinación del valor razonable
- ii) NIF C-3, Cuentas por cobrar
- iii) NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- iv) NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- v) NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- vi) NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e Interés
- vii) NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes.
- viii) NIF D-2, Costos por contratos con clientes
- ix) NIF D-5, Arrendamientos

La adopción de las NIFs antes mencionadas no tuvo efectos significativos en la situación financiera y en los resultados de Sociedad Básica de Pensiones.

3. Régimen de inversión

De conformidad con las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (en lo sucesivo, las Disposiciones), emitidas por la CONSAR, Sociedad Básica de Pensiones debe mantener los recursos que administra invertidos en instrumentos de deuda, depósitos a la vista en bancos, valores extranjeros, instrumentos bursatilizados, instrumentos protegidos contra la inflación y divisas, atendiendo principalmente al tipo de valor, emisor y su calidad crediticia, así como los límites de inversión establecidos en dichas Disposiciones.

- Diversificación de la cartera

Sociedad Básica de Pensiones debe observar los siguientes límites contenidos en el régimen de inversión establecido en las Disposiciones:

Trayectoria de Inversión

Mantener un límite máximo del 5% para el error de seguimiento respecto de la Trayectoria de Inversión definida de acuerdo con lo establecido en la regulación vigente.

Riesgos de mercado y liquidez

Mantener un límite máximo de valor en riesgo (VaR) de 0.70% del activo administrado, así como un máximo de 0.10% en el diferencial del valor en riesgo condicional (diferencia en el valor en riesgo condicional de la cartera y el valor en riesgo condicional de esa misma cartera excluyendo las posiciones en derivados), así como un coeficiente de liquidez de 80%.

Riesgo por emisor y/o contraparte

La inversión en instrumentos de deuda y valores extranjeros de deuda emitidos, avalados o aceptados por un mismo emisor puede ser de hasta el 5% del activo total, dependiendo de las calificaciones de los instrumentos financieros establecidas en las Disposiciones vigentes, según corresponda con la nacionalidad del emisor y la divisa en que se denomine el instrumento financiero.

Límites por clase de activo

La inversión en instrumentos de renta variable está limitada al 15% de los activos totales de Sociedad Básica de Pensiones; en instrumentos bursatilizados podrá sumar hasta el 20% del activo total. La inversión en estructurados no podrá exceder del 10% y en Fibras y vehículos de inversión inmobiliaria del 5%.

Conflicto de interés

Puede invertir hasta el 15% del activo total en activos objeto de inversión emitidos, avalados o aceptados por sociedades relacionadas entre sí.

- Inversión de recursos provenientes de los trabajadores del ISSSTE

Tratándose de los recursos captados por el ISSSTE, que pertenecen al bono que otorgó el PENSIONISSSTE a los trabajadores que optaron porque sus recursos fueran administrados por el sistema de Afores en enero 2008 y que actualmente se encuentran en Profuturo, éstos deben invertirse en depósitos de Banco de México (Banxico), mismos que serán canjeados en subasta por la asignación de valores gubernamentales.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Sociedad Básica de Pensiones cumple con su régimen de inversión.

4. Inversiones

a) Cartera de valores

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera de valores se integra como sigue:

Instrumentos	2024			
	Costo	Intereses devengados	Plus/(minus) valía	Valor razonable
Inversión en valores de renta variable				
Nacionales	\$ 390,564	\$ -	\$ 37,183	\$ 427,747
Extranjeros	1,767,711	-	398,889	2,166,600
	2,158,275	-	436,072	2,594,347

16.

Instrumentos	2024			
	Costo	Intereses devengados	Plus/(minus) valía	Valor razonable
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIS				
Gubernamentales	14,655,922	57,072	1,165,830	15,878,824
Instituciones de crédito	45,998	1,110	13,980	61,088
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	195,700	1,553	33,033	230,286
	14,897,620	59,735	1,212,843	16,170,198
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos				
Gubernamentales	3,289,108	35,027	(235,801)	3,088,334
Instituciones de crédito	964,345	17,553	(45,449)	936,449
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	1,114,517	18,583	(50,012)	1,083,088
	5,367,970	71,163	(331,262)	5,107,871
Depósito traspaso Banxico DBMX-3	128,900	18	34	128,952
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso				
Denominados en dólar americano	418,644	6,502	22,981	448,127
Instrumentos otorgados en garantía por Operaciones derivadas				
Instrumento de tasa nominal y tasa real	44,743	164	5,127	50,034
Inversión en FIBRAS				
Denominadas en moneda nacional y UDIS	86,312	-	(3,560)	82,752
Inversión en valores extranjeros de deuda				
Denominados en pesos y UDIS	277,333	6,929	43,989	328,251
Inversión en títulos fiduciarios				
De emisor nacional	5	-	2,948	2,953
Inversión en fondos mutuos				
Extranjeros	66,779	-	32,422	99,201
Total cartera de inversiones, excepto derivados	\$ 23,446,581	\$ 144,511	\$ 1,421,594	\$ 25,012,686
Aportaciones de instrumentos financieros				
Derivados listados				
Aportaciones en moneda nacional	(15,527)	-	21,276	5,749
Aportaciones en dólares americanos	208,758	-	(27,883)	180,875
	193,231	-	(6,607)	186,624
Total cartera de inversiones	\$ 23,639,812	\$ 144,511	\$ 1,414,987	\$ 25,199,310

Instrumentos	2023			
	Costo	Intereses devengados	Plus/(minus) valía	Valor razonable
Inversión en valores de renta variable				
Nacionales	\$ 245,303	\$ -	\$ 37,974	\$ 283,277
Extranjeros	412,743	-	(6,091)	406,652
	658,046	-	31,883	689,929
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIS				
Gubernamentales	7,158,876	20,855	327,272	7,507,003
Instituciones de crédito	5,927	63	141	6,131
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	36,079	139	4,269	40,487
	7,200,882	21,057	331,682	7,553,621
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos				
Gubernamentales	2,122,922	13,762	(113,559)	2,023,125
Instituciones de crédito	507,270	8,057	(18,947)	496,380
Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras	390,617	3,614	1,828	396,059
	3,020,809	25,433	(130,678)	2,915,564
Depósito traspaso Banxico DBMX-3	7,900	2	3	7,905
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso				
Denominados en dólar americano	81,507	1,554	(7,175)	75,886
Instrumentos otorgados en garantía por Operaciones derivadas				
Instrumento de tasa nominal y tasa real	56,377	171	1,495	58,043
Inversión en valores extranjeros de deuda				
Denominados en pesos y UDIS	18,370	433	(421)	18,382
Total cartera de inversiones, excepto derivados	\$ 11,043,891	\$ 48,650	\$ 226,789	\$ 11,319,330
Aportaciones de instrumentos financieros				
Derivados listados				
Aportaciones en moneda nacional	7,695	-	(7,314)	381
Aportaciones en dólares americanos	34,137	-	25,962	60,099
	41,832	-	18,648	60,480
Total cartera de inversiones	\$ 11,085,723	\$ 48,650	\$ 245,437	\$ 11,379,810

18.

b) Vencimiento de las inversiones

A continuación, se muestran los vencimientos de las inversiones, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024		2023	
	Costo	Valor razonable	Costo	Valor razonable
Instrumentos de deuda:				
Hasta un año	\$ 1,226,378	\$ 1,375,559	\$ 220,575	\$ 223,683
De uno a tres años	2,558,523	2,739,358	2,301,432	2,391,407
Más de tres años	17,221,414	17,992,517	7,855,938	8,006,406
	21,006,315	22,107,434	10,377,945	10,621,496
Otros instrumentos:				
Inversión en valores de renta variable	2,158,275	2,594,347	658,046	689,929
Inversión en FIBRAS	86,312	82,752	-	-
Inversión en fondos mutuos	66,779	99,201	-	-
Deposito Traspaso Banxico	128,900	128,952	7,900	7,905
Aportación de instrumentos financieros				
Derivados listados	193,231	186,624	41,832	60,480
	\$ 23,639,812	\$ 25,199,310	\$ 11,085,723	\$ 11,379,810

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales pueden ser diferentes, debido a que algunas posiciones pueden ser amortizadas por el emisor anticipadamente o enajenadas por Sociedad Básica de Pensiones antes de su vencimiento.

c) Operaciones con instrumentos derivados

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, Sociedad Básica de Pensiones reconoció una utilidad y una pérdida por concepto de las operaciones con instrumentos financieros derivados correspondientes a contratos cerrados por \$24,070 y \$93,847, respectivamente, y una pérdida y una utilidad por \$6,607 y \$18,648, respectivamente, correspondientes a contratos abiertos.

- Aportación de instrumentos financieros derivados listados

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de las aportaciones para instrumentos financieros derivados se integra como sigue:

	2024	2023
Efectivo	\$ 193,231	\$ 41,832
Valuación a valor razonable ⁽¹⁾	(6,607)	18,648
	\$ 186,624	\$ 60,480

⁽¹⁾ Corresponde a la valuación de las posiciones abiertas de instrumentos financieros derivados futuros con fines de negociación celebrados en mercados reconocidos, las cuales se encuentran registradas en cuentas de orden deudoras y acreedoras y al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

	2024		2023	
	Monto nacional	Valor razonable	Monto nacional	Valor razonable
Posición larga – compras				
Futuros				
Sobre renta fija (bonos)	\$ 2,116,964	\$ (15,137)	\$ 1,269,198	\$ 29,325
Sobre renta variable extranjera	1,139,539	(35,296)	-	-
Sobre dólar americano	519,440	21,276	317,498	(7,242)
Sobre Yenes	63,770	(2,479)	-	-
	3,839,713	(31,636)	1,586,696	22,083
Posición corta – ventas				
Futuros				
Sobre renta fija (bonos)	-	-	84,102	(1,976)
Sobre dólar americano	585,319	19,772	5,749	166
Sobre euros	91,153	1,897	21,175	(514)
Sobre yenes	-	-	13,562	(447)
Sobre otras divisas	121,023	3,360	23,715	(664)
	797,495	25,029	148,303	(3,435)
	\$ 4,637,208	\$ (6,607)	\$ 1,734,999	\$ 18,648

d) Valuación a valor razonable

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la jerarquía de valor razonable de los activos de Sociedad Básica de Pensiones se integra como sigue:

	2024			Total
	Precios cotizados en mercados activos (Nivel 1)	Datos de entrada significativos observables (Nivel 2)	Datos de entrada significativos no observables (Nivel 3)	
Renta variable nacional	\$ 427,342	\$ 405	\$ -	\$ 427,747
Renta variable internacional	2,166,600	-	-	2166,600
Instrumentos de deuda	18,390,674	3,712,073	1,734	22,104,481
Inversión en FIBRAS	59,535	23,217	-	82,752
Inversión en títulos fiduciarios	-	-	2,953	2,953
Inversión en fondos mutuos	79,884	19,317	-	99,201
Depósito traspaso Banxico ⁽¹⁾	-	-	-	128,952
Instrumentos financieros derivados listados ⁽¹⁾	-	-	-	186,624
	\$ 21,124,035	\$ 3,755,012	\$ 4,687	\$ 25,199,310

	2023			Total
	Precios cotizados en mercados activos (Nivel 1)	Datos de entrada significativos observables (Nivel 2)		
Renta variable nacional	\$ 283,277	\$ -	\$ -	\$ 283,277
Renta variable internacional	406,652	-	-	406,652
Instrumentos de deuda	8,546,468	2,075,028	-	10,621,496
Depósito traspaso Banxico ⁽¹⁾	-	-	-	7,905
Instrumentos financieros derivados listados ⁽¹⁾	-	-	-	60,480
	\$ 9,236,397	\$ 2,075,028	\$ -	\$ 11,379,810

20.

- (1) Instrumentos que de acuerdo con el proveedor de precios no se clasifican en ningún nivel de jerarquía de valor razonable.

En el ejercicio de 2024 se transfirieron importes del nivel 2 al nivel 1 por \$2,357,234 y del nivel 1 al nivel 2 por \$842,535, de acuerdo con el proveedor de precios.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, la conciliación de la valuación a valor razonable de los activos clasificados como nivel 3 es la siguiente:

	2024		
	Instrumentos de deuda	Inversión en títulos fiduciarios	Total
Al 31 de diciembre de 2023	\$ -	\$ -	\$ -
Compras	-	5	5
Valuación reconocida en ORI	1,734	2,948	4,682
Al 31 de diciembre de 2024	\$ 1,734	\$ 2,953	\$ 4,687

5. Partes relacionadas

a) Contratos

Sociedad Básica de Pensiones contrata servicios administrativos y de operación con Profuturo Afore de conformidad con la regulación vigente. Los contratos más importantes que se tienen celebrados se describen a continuación:

- Distribución y recompra de las acciones representativas del capital social de Sociedad Básica de Pensiones. Los gastos inherentes por los servicios prestados a Sociedad Básica de Pensiones son por cuenta de Profuturo Afore.
- Prestación de servicios de registro de contabilidad, administración y manejo de las carteras de valores, incluyendo la compra y venta de estos. Profuturo Afore cobra a los trabajadores a través de Siefore Básica de Pensiones, una comisión diaria sobre el valor de los activos netos diarios. Profuturo Afore se obliga estrictamente a ejecutar las instrucciones del Comité de Inversión de Sociedad Básica de Pensiones. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el porcentaje de comisión fue de 0.57%. El porcentaje de comisión autorizado para 2025 es de 0.55%.

b) Saldos y operaciones

Las comisiones por administración pendientes de pago a Profuturo Afore al 31 de diciembre de 2024 y 2023, reconocidas en el rubro Provisiones para gastos del estado de situación financiera, ascienden a \$862 y \$719, respectivamente. En los ejercicios de 2024 y 2023, los gastos por comisiones pagadas reconocidos en el rubro Comisiones sobre saldo del estado de resultados ascienden a \$91,171 y \$65,807, respectivamente.

6. Capital contable

a) Capital social autorizado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social autorizado asciende a \$1,000,000,100, el cual está representado por 208,233,011,885 acciones, con valor nominal de \$4.802313 (pesos) cada una.

Las principales características del capital social de Sociedad Básica de Pensiones se describen a continuación:

- Fijo sin derecho a retiro

Representa la aportación de Profuturo Afore para la constitución de Sociedad Básica de Pensiones. En ningún caso la participación accionaria de Profuturo Afore podrá ser menor al 99% del capital social fijo. Esta porción del capital corresponde a la clase I serie "A", la cual confiere derecho a voto y únicamente puede ser suscrito por Profuturo Afore y sus accionistas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital mínimo fijo pagado asciende a \$100 y en ningún caso podrá ser inferior a este monto y está representado por 20,824 acciones.

- Variable de la reserva especial de Profuturo Afore

Está representado por 208,232,992 de acciones clase II, serie "A" con derecho a voto y deben ser suscritas por Profuturo Afore. Se reconocen en este rubro las aportaciones que realiza Profuturo Afore con sus recursos con el propósito de cumplir con las disposiciones en vigor respecto a la constitución de la reserva especial (inversión mínima en acciones que debe mantener en las Siefores que administra) y sus excedentes (inversión temporal).

- Variable de los trabajadores

Está representado por 208,024,758,069 de acciones clase II serie "B", con voto limitado y deben ser suscritas únicamente con los recursos aportados por trabajadores afiliados a Profuturo Afore.

b) Integración del capital contable

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las acciones en circulación que representan el capital social de Sociedad Básica de Pensiones se integran como sigue:

	2024	2023
Número de acciones en circulación:		
Capital social fijo sin derecho a retiro	20,824	20,824
Capital social variable de la reserva especial	9,623,517	4,732,569
Capital social variable de los trabajadores	2,166,079,177	1,014,692,669
Total acciones	2,175,723,518	1,019,446,062
Precio por acción (pesos)	\$ 11.760196	\$ 11.345849
Total capital contable	\$ 25,586,936	\$ 11,566,481

22.

Al 31 de enero de 2025, el precio de la acción asciende a \$ 11.991039 (pesos).

7. Régimen fiscal

De conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, las Siefors no son contribuyentes de este impuesto, por tal motivo Sociedad Básica de Pensiones no constituye provisiones de ISR.

8. Administración de riesgos (información no auditada)

De acuerdo con las reglas vigentes, Profuturo Afore debe establecer lineamientos mínimos con la finalidad de llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación de los distintos tipos de riesgos cuantificables y no cuantificables correspondientes a cada sociedad de inversión que administra.

La auditoría de las políticas y procedimientos, de la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos utilizados y del cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos de Profuturo Afore; fue realizada por un experto independiente, tal como lo establecen las reglas de la CONSAR.

Los resultados de las evaluaciones anteriores se asentaron en el “Informe independiente sobre el cumplimiento de la Institución con la Disposición vigésima novena de las reglas prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR emitida por la CONSAR en materia de administración de riesgos financieros”, los cuales fueron presentados al Consejo de Administración.

Las principales políticas establecidas por Profuturo Afore sobre la administración de riesgos están dirigidas a aumentar el valor esperado de la pensión y a disminuir las pérdidas potenciales de sus afiliados, cuyos recursos se encuentran invertidos en Sociedad Básica de Pensiones y se refieren a: impulsar la cultura de la administración de riesgos, asegurar la correcta aplicación de políticas y procedimientos de la administración de riesgos, evitar conflictos de interés en las funciones involucradas en el proceso de inversión de los recursos de los trabajadores y contar con sistemas confiables de control de operaciones de compra-venta, liquidación y custodia de títulos y valores.

Los riesgos que se consideran cuantificables son: riesgo de mercado, de crédito y de liquidez. Para medir, limitar y controlar estos riesgos, Profuturo Afore utiliza como metodologías el análisis de sensibilidad y de Valor en Riesgo (VaR), considerando situaciones extremas; vigila que existan recursos suficientes para hacer frente a obligaciones conocidas de corto plazo y obligaciones estimadas de mediano plazo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el VaR de Sociedad Básica de Pensiones determinado por Profuturo Afore fue de 0.561923% y 0.622475%, respectivamente, determinado con un nivel de confianza del 97.5% y un horizonte de tiempo de un día. El nivel de confianza se debe al escenario que se considera para la estimación del VaR (26 y 26 respectivamente – Escenario oficial para el cálculo del valor VaR), mismo que se determina en función de la holgura que presenta el portafolio de referencia establecido por la CONSAR para esta Siefore.

Al cierre de diciembre de 2024 y 2023, el valor absoluto del diferencial del CVaR de Sociedad Básica de Pensiones determinado por Profuturo Afore fue de 0.006584% y (0.032649%), respectivamente.

La responsabilidad de revisar la metodología de determinación del VaR está a cargo de un experto independiente distinto del auditor financiero externo.



Lic. Arturo García Rodríguez



C.P.C. Esteban José Ailloud Peón del Valle
Comisario



Act. Daniel Ignacio Peregrino Gómez
Director de Finanzas



L.C. Martha Barrera Fernández
Contador General

El Director General, el Director de Finanzas, el Contador General y el Comisario declaramos bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.